



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0797_3 Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en los tratamientos estéticos específicos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRATAMIENTOS ESTÉTICOS

Código: IMP250_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0797_3: Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en los tratamientos estéticos específicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la aplicación de técnicas electroestéticas integrándolas en los tratamientos estéticos específicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Mantener las instalaciones, los equipos electroestéticos y los productos preparados para su aplicación, cumpliendo las normas de seguridad e higiene para protección del cliente y las de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Comprobar que la cabina de tratamiento dispone de las condiciones y medidas de seguridad en cuanto a tensión de red, toma de tierra y requisitos específicos para la aplicación de técnicas de electroestética.
 - 1.2 Comprobar que los equipos y accesorios funcionan y cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa legal vigente.
 - 1.3 Seleccionar los métodos y productos de desinfección y esterilización en función del tipo de material y del uso al que estén destinados así como el material desechable que vaya a emplearse.
 - 1.4 Elaborar los protocolos de higiene, desinfección y esterilización de útiles y accesorios, según los requisitos de los diferentes equipos, métodos o productos y a las indicaciones del fabricante.
 - 1.5 Preparar los productos cosméticos asociados a las técnicas de electroestética en dosis individualizadas respetando las instrucciones específicas de aplicación.
 - 1.6 Aplicar las medidas de higiene para el mantenimiento de las instalaciones, medios y equipos técnicos, garantizando las condiciones para una nueva utilización y desechando aquellos materiales que sean de un solo uso.
- Desarrollar las actividades siguiendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene para protección del cliente aplicable.

2. Adaptar el protocolo de aplicación de las técnicas electroestéticas al tratamiento propuesto y a las características, necesidades y demandas del cliente, cumpliendo los protocolos de atención al cliente.

- 2.1 Evaluar las características del cliente, identificando sus necesidades y demandas y registrando los datos obtenidos en la ficha técnica para la aplicación de técnicas de electroestética.
 - 2.2 Establecer el protocolo de trabajo determinando los parámetros de aplicación, la periodicidad de las sesiones de tratamiento y todas las observaciones relativas a precauciones e indicaciones especiales, reflejándolo en la ficha técnica del cliente.
 - 2.3 Comprobar que el cliente no presenta ninguna circunstancia que contraindique o desaconseje la aplicación de las técnicas de electroestética.
 - 2.4 Informar al cliente sobre las técnicas de electroestética que se le aplicarán y las sensaciones que va a experimentar durante el proceso, advirtiéndole de la importancia de que ponga en conocimiento del profesional cualquier sensación que se aparte de las indicadas, evitando riesgos o accidentes no deseados.
- Desarrollar las actividades siguiendo los protocolos de atención al cliente aplicables.



3. Aplicar técnicas mecánicas o químicas efectuando el tratamiento estético establecido, cumpliendo las normas de seguridad e higiene para protección del cliente, de prevención de riesgos laborales, medioambientales y los protocolos de atención al cliente.

- 3.1 Desinfectar los accesorios y útiles de los equipos de efecto mecánico o esterilizarlos según el material de que estén fabricados y el uso al que se destinen.
 - 3.2 Acomodar al cliente de forma segura para facilitar su relajación, en función de la zona que se va a tratar, preparando la piel de la zona correspondiente en las condiciones que requiera la aplicación de cada una de las técnicas, informándole de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que deben notificarse durante su transcurso.
 - 3.3 Aplicar las técnicas de vacumterapia con la presión indicada, ejecutando las manipulaciones con destreza según la secuencia y el orden previstos en el protocolo de actuación.
 - 3.4 Aplicar la presoterapia observando las precauciones previstas, adaptando el programa, la secuencia de hinchado y la presión de compresión al estado del sistema circulatorio del cliente.
 - 3.5 Aplicar las técnicas de ultrasonidos seleccionando los parámetros de frecuencia, dosis y tiempo para la finalidad del tratamiento.
 - 3.6 Aplicar técnicas de microdermoabrasión adaptando los parámetros del equipo a la sensibilidad específica de la zona a tratar y al tratamiento estético específico.
- Desarrollar las actividades siguiendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene para protección del cliente aplicable.
 - Desarrollar las actividades siguiendo los protocolos de atención al cliente aplicables.

4. Aplicar técnicas de electroestética basadas en las corrientes eléctricas, efectuando el tratamiento estético establecido, cumpliendo las normas de seguridad e higiene, prevención de riesgos laborales, medioambientales y los protocolos de atención al cliente.

- 4.1 Desinfectar los accesorios y útiles de los equipos de corrientes eléctricas o esterilizarlos según el material de que estén fabricados y el uso al que se destinen.
- 4.2 Acomodar al cliente de forma segura para facilitar su relajación, en función de la zona de tratamiento, preparando la piel en las condiciones que requiera la aplicación de cada una de las técnicas, informándole de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante su transcurso.
- 4.3 Adaptar los accesorios, electrodos y placas para la aplicación de equipos de electroestética aplicando los productos (gel conductor de electroterapia o producto ionizable), según la técnica empleada y el efecto pretendido.
- 4.4 Aplicar corriente galvánica en las condiciones de polaridad, intensidad y tiempo previstas en el protocolo inicial, modificando los parámetros durante la aplicación y en su caso, en función de las observaciones del cliente.



- 4.5 Aplicar las corrientes de baja y media frecuencia controlando en todo momento que el efecto de contracción muscular o la sensación que percibe el cliente se adaptan al efecto buscado, modificando los parámetros a la sensibilidad específica del cliente.
 - 4.6 Aplicar las corrientes de alta frecuencia con la tensión que permita la obtención del efecto térmico buscado.
 - 4.7 Verificar las condiciones generales del cliente durante la prestación del servicio, aplicando las medidas oportunas de desconexión del aparato o eliminación del cosmético aplicado en caso de reacciones adversas.
- Desarrollar las actividades siguiendo normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene para protección del cliente aplicable.
 - Desarrollar las actividades siguiendo los protocolos de atención al cliente aplicables.

5. Aplicar técnicas basadas en las radiaciones electromagnéticas: radiación infrarroja y láser de baja potencia entre otros, efectuando el tratamiento estético establecido, cumpliendo las normas de seguridad e higiene, prevención de riesgos laborales y medioambientales y los protocolos de atención al cliente.

- 5.1 Desinfectar los accesorios y útiles de los equipos utilizados en la aplicación de radiaciones electromagnéticas o esterilizarlos según el material de que estén fabricados y el uso al que se destinen.
 - 5.2 Acomodar al cliente en la posición anatómica preparando la piel de la zona en las condiciones que requiera la aplicación de cada una de las técnicas, informándole de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante su transcurso.
 - 5.3 Comprobar que la cabina donde se efectúa la aplicación de la radiación y que el equipo que se utilizará reúne todas las medidas de seguridad necesarias.
 - 5.4 Ajustar las aplicaciones de radiación infrarroja a la finalidad de termoterapia prevista, en función de los protocolos de aplicación, controlando la evolución, valorando y atendiendo las observaciones del cliente.
 - 5.5 Aplicar el aparato de radiación láser de baja potencia respetando las medidas de protección y seguridad contempladas en la normativa legal vigente, adecuando la dosimetría y la técnica de aplicación y a los objetivos previstos en el tratamiento.
 - 5.6 Identificar las posibles reacciones adversas durante las aplicaciones de las diferentes técnicas con radiaciones electromagnéticas aplicando en cada caso las medidas de solución oportunas.
- Desarrollar las actividades siguiendo normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene para la protección del cliente aplicable.
 - Desarrollar las actividades siguiendo los protocolos de atención al cliente aplicables.



6. Establecer medidas de control de la calidad de los resultados obtenidos mediante técnicas electroestéticas, cumpliendo la normativa de calidad, los protocolos de atención al cliente y las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y la protección de datos del cliente.

- 6.1 Determinar el grado de satisfacción del cliente evaluando los resultados del proceso técnico por medio de observación directa y el empleo de cuestionarios de satisfacción, contrastando resultados con expectativas
 - 6.2 Detectar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos, poniendo en marcha los mecanismos de corrección oportunos adecuando los resultados a las demandas del cliente.
 - 6.3 Anotar todas las incidencias surgidas en la ficha técnica del cliente para considerarlas en sesiones posteriores.
- Desarrollar las actividades siguiendo los protocolos de atención al cliente aplicables, siguiendo las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y la protección de datos del cliente aplicables.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa de calidad aplicable.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0797_3 Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en los tratamientos estéticos específicos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Mantenimiento de las instalaciones, los equipos electroestéticos y los productos preparados para su aplicación.*

- Definición de higiene y el saneamiento en el centro de trabajo.
 - Asepsia y antisepsia.
 - Desinfectantes.
 - Limpieza y descontaminación: desinfección y esterilización.
- Mantenimiento del centro de estética. Higiene y limpieza.
 - Limpieza del local.
 - Limpieza y desinfección de mobiliario y equipamiento.
 - Higiene de la lencería.
 - Limpieza y desinfección de útiles.
 - Equipos de desinfección y esterilización.
- Aplicación de seguridad en la metodología de trabajo en cabina.
 - Medidas de seguridad y normativa vigente en las aplicaciones y usos de los equipos Electroestéticos.
 - Protocolos de mantenimiento y seguridad e higiene en la aplicación de técnicas de electroestática.
 - Medidas de protección del profesional.
 - Medidas de protección del cliente.
 - Higiene postural. Ergonomía.



- Aplicación de medidas de protección y protocolos de actuación en situaciones de emergencia.
 - Accidentes producidos por equipos eléctricos.
 - Accidentes por mecanoterapia.
 - Accidentes por radiaciones electromagnéticas.
 - Accidentes por termoterapia.
 - Prevención de accidentes.
 - Primeros auxilios aplicados a las técnicas de electroestética.

2. Personalización del protocolo de aplicación de las técnicas electroestéticas.

- Personalización del protocolo: El cliente en el tratamiento estético.
 - Análisis de demandas y necesidades del cliente.
 - Técnicas de comunicación.
 - Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente.
 - Instalación y preparación del cliente.
 - Modificaciones del protocolo, elementos de intervención y seguimiento.
- Elaboración de protocolos y documentación técnica en los tratamientos de estética:
 - Ficha técnica: Definición y características. Datos y apartados a completar.
 - Importancia profesional de la información.
 - Selección de los datos del cliente.
 - Historial estético.
 - Protocolos de trabajo: Concepto. Clases y características.
 - Consentimiento informado.
 - Informe de derivación a otros profesionales.
 - Ficha de recomendaciones para el cliente.
- Aplicación de técnicas electroestéticas básicas para tratamientos de limpieza e higiene cutánea.
 - Cepillado: efectos. Indicaciones y contraindicaciones.
 - Compresor: pulverizador (efectos e indicaciones) y ventosa (efectos, indicaciones y contraindicaciones).
 - Vapor ozono: efectos fisiológicos del vapor y del ozono indicaciones y contraindicaciones.
- Aplicación de técnicas electroestéticas basadas en las corrientes para tratamientos estéticos.
 - Corriente eléctrica. Conceptos básicos de electricidad. Clasificación de las corrientes eléctricas con aplicaciones en estética.
 - Corriente galvánica: efectos polares e interpolares. Aplicaciones (iontoforesis, desincrustación, galvanización), contraindicaciones.
 - Corrientes variables: efectos fisiológicos. Indicaciones de cada técnica (electrolifting, electrolipolisis, TENS, corrientes excitomotrices). Parámetros de aplicación y contraindicaciones.
 - Corrientes de alta frecuencia: corrientes de D'Ansoval. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - Corrientes de Diatermia y Onda Corta. Diatermia capacitiva. Efectos fisiológicos, indicaciones y contraindicaciones.
- Aplicación de técnicas electroestéticas basadas en radiaciones electromagnéticas.
 - Radiaciones electromagnéticas: fundamento físico. Factores de clasificación. Radiaciones electromagnéticas con aplicaciones en estética. Penetración de las radiaciones electromagnéticas a través de la piel.



- Lámpara de Wood: indicaciones y contraindicaciones.
- Láser: conocimientos físicos y fundamentos del láser. Indicaciones del láser de baja potencia en estética. Contraindicaciones.
- Radiación infrarroja: clasificación (lámparas infrarrojas, mantas térmicas, termolipolisis). Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Aplicación de técnicas electroestéticas basadas en mecanoterapia.
 - Vacumterapia y dermoaspiración: efectos fisiológicos y terapéuticos. Indicaciones en estética. Contraindicaciones.
 - Presoterapia: efectos fisiológicos de la presoterapia. Indicaciones. Contraindicaciones.
 - Ultrasonidos: efectos fisiológicos y terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.
 - Microdermoabrasión: efectos fisiológicos. Indicaciones y contraindicaciones. Clasificación de los tipos de peeling.

3. Aplicación de técnicas mecánicas o químicas en el tratamiento estético establecido.

- Utilización de equipos para la aplicación de técnicas mecánicas o químicas.
 - Aparatos de efecto mecánico-químico: pulverizadores, cepillos, vibradores.
 - Aparatos de mecanoterapia: Vacumterapia y dermoaspiración, presoterapia, ultrasonidos, microdermoabrasión
 - Descripción y características técnicas.
- Selección de las técnicas mecánicas o químicas en los tratamientos estéticos.
 - Criterios para la selección de las técnicas mecánicas o químicas. (Vacumterapia y dermoaspiración, presoterapia, ultrasonidos y microdermoabrasión).
- Selección de parámetros de las diferentes técnicas mecánicas estéticas.
 - Vacumterapia y dermoaspiración: Técnica de aplicación.
 - Manipulaciones (Desplazamiento lineal, ocho grande, ocho pequeño, Zig-zag, percusión succión, Desplazamiento y vibración, desplazamiento circular).
 - Parámetros de aplicación: dirección, intensidad de la presión, ritmo, tiempo
 - Presoterapia: Técnica de aplicación. Parámetros determinantes del tratamiento: intensidad de la presión, ritmo, tiempo.
 - Ultrasonidos: Técnica de aplicación. Parámetros determinantes en la eficacia del tratamiento. Indicaciones estéticas.
 - Microdermoabrasión: Técnica de aplicación. Clasificación de los tipos de peeling. Indicaciones y contraindicaciones.
- Aplicación de metodología de trabajo en cabina.
 - Aparatología combinada en tratamientos faciales.
 - Aparatología combinada en tratamientos corporales.

4. Aplicación de técnicas de electroestética basadas en corrientes eléctricas.

- Aplicación de técnicas electroestéticas mediante corrientes eléctricas
 - Criterios para la selección de las técnicas en los tratamientos estéticos y selección de parámetros.
 - Corriente galvánica: Fundamento físico. Efectos polares e interpolares. Aplicaciones (iontoforesis, desincrustación, galvanización). Parámetros de tratamiento.
 - Corrientes variables de baja frecuencia: Indicaciones de cada técnica (electrolifting, electrolipolisis, TENS, corrientes excitomotrices). Técnica de aplicación de cada una de las indicaciones. Parámetros de aplicación.



- Corrientes variables de media frecuencia: Clasificación y fundamento de aplicación.
- Corrientes interferenciales de aplicación tetrapolar y bipolar.
- Corrientes rusas o corrientes de Kotz. Técnica de aplicación.
- Corrientes de alta frecuencia: Corrientes de D'Ansoval. Métodos de aplicación
- Corrientes de Diatermia y Onda Corta. Diatermia capacitiva. Técnicas de aplicación. Métodos de aplicación.
- Aplicación de maniobras específicas a efectuar en la técnica de aplicación de las técnicas electroestéticas.
- Aplicación de metodología de trabajo en cabina.
 - Aparatología basada en corrientes eléctricas combinada en tratamientos faciales.
 - Aparatología basada en corrientes eléctricas combinada en tratamientos corporales.

5. Aplicación de técnicas basadas en las radiaciones electromagnéticas: radiación infrarroja, láser de baja potencia.

- Aplicación de radiaciones electromagnéticas para tratamientos estéticos.
 - Lámpara de Wood: efectos, indicaciones. Normas de utilización.
 - Láser: conocimientos físicos y fundamentos del láser. Clasificación del láser. Interacciones del láser con los tejidos. Efectos del láser de baja potencia. Indicaciones del láser de baja potencia en estética. Dosimetría. Técnica de aplicación.
 - Radiación infrarroja: clasificación. Técnicas de aplicación (lámparas de radiaciones infrarrojas, mantas térmicas, termolipolisis). Clasificación, efectos, Indicaciones. Métodos de aplicación.
 - Bandas de termoterapia profunda: efectos, indicaciones. Clasificación. Técnica de aplicación.
- Aplicación de metodología de trabajo en cabina
 - Requisitos básicos y normativa vigente en aparatología.
 - Aparatología de radiaciones electromagnéticas combinada en tratamientos faciales.
 - Aparatología de radiaciones electromagnéticas combinada en tratamientos corporales.

6. Establecimiento de medidas de control de la calidad de los resultados obtenidos mediante técnicas electroestéticas.

- Aplicación de los parámetros de calidad en la recepción y atención al cliente
 - Recepción del cliente en los servicios de estética.
 - Atención y cuidados en el desarrollo del tratamiento.
 - Protocolos de despedida.
 - Ficha técnica o dossier del cliente. La privacidad de los datos
 - Imagen y actitud del profesional en la aplicación de técnicas de electroestética.
- Aplicación de criterios de calidad en la ejecución de técnicas de electroestética.
 - Parámetros que definen la calidad del servicio.
 - Criterios de calidad en aplicación de técnicas de electroestética.
 - Evaluación del grado de satisfacción del cliente.
 - Valoración de posibles resultados no satisfactorios y su resolución
 - Ejecución de los cambios requeridos para conseguir la satisfacción del cliente



- Seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de prestación de servicios de tratamientos estéticos específicos.
- Gestión de residuos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Aplicación de normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Aplicación de normativa sobre seguridad e higiene para protección del cliente.
- Aplicación de técnicas de comunicación y atención al cliente.
- Aplicación de normativa sobre espacios e instalaciones en centros de estética y clínicas de medicina estética.
- Aplicación de normativa de calidad y de seguridad respecto a equipos de electroestética.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Tener capacidad para asimilar el conjunto de hábitos, costumbres y valores de la empresa.
- 1.2 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.4 Ser autosuficiente en la búsqueda y tratamiento de la información.
- 1.5 Dirigir y coordinar equipos de trabajo en las actividades de su competencia profesional supervisando resultados y tomando decisiones.
- 1.6 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios. utiliza los recursos de modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.7 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores profesionales.
- 2.3 Como coordinadora, relacionarse con los miembros de equipo de trabajo con amabilidad y eficacia en la asignación de tareas, respetando las jerarquías o puestos profesionales establecidos
- 2.4 Tener capacidad para asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
- 2.5 Orientarse al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.



- 2.6 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas
- 2.7 Moderar las discusiones, las situaciones críticas y los procesos de negociación

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Tener confianza en sí mismo.
- 3.2 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.4 Interpretar lo que expresan los comportamientos de las personas de su entorno y actuar en consecuencia de forma intuitiva y eficiente.
- 3.5 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 3.6 Tener iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
- 3.7 Tener capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0797_3 Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en los tratamientos estéticos específicos”, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para aplicar la técnica de electrolifting facial a una persona de 60 años, con signos evidentes de envejecimiento, flacidez y arrugas cutáneas, cumpliendo las normas de seguridad e higiene, prevención de riesgos laborales, medioambientales y los protocolos de atención al cliente. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar el diagnóstico de la piel reflejándolo en la ficha técnica.
2. Informar al cliente de la técnica que se le va a aplicar teniendo en cuenta sus características necesidades y demandas.
3. Preparar la piel mediante una sesión de limpieza e higiene cutánea.
4. Aplicar la técnica de electrolifting facial ejecutando las distintas manipulaciones cutáneas.

Condiciones adicionales: (no aparecen en tabla)

- Se asignará un periodo de tiempo para cada procedimiento, en función del tiempo invertido por un profesional. De esta forma se consigue que la persona candidata trabaje en condiciones reales de profesionalidad.
- Se dispondrá de los equipos de diagnóstico, y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la capacidad de resolución de la persona candidata en respuesta a las contingencias profesionales que se puedan presentar.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Recepción y preparación del cliente.</i>	- Atención al cliente a su llegada al centro de estética con



	<p>trato personalizado y cordial.</p> <ul style="list-style-type: none">- Preparación del cliente con la indumentaria y accesorios para la aplicación de la técnica- Acomodación del cliente para la aplicación técnica- Aplicación de los elementos de seguridad y protección al cliente. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de merito.</i></p>
<p><i>Diagnostico, protocolización de manipulaciones y cumplimentación de ficha técnica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Entrevista- Detección de las necesidades y expectativas del cliente- Identificación de los posibles signos constitutivos de contraindicación para la aplicación de la técnica de electrolifting- Determinación del diagnóstico de las alteraciones estéticas detectadas- Protocolización de las manipulaciones de la sesión de electrolifting facial- Información al cliente de todo lo relativo a la técnica que se le va a aplicar- Cumplimentación de la ficha técnica del cliente- <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Preparación de los aparatos, útiles y productos cosméticos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los aparatos, útiles y productos para la aplicación de la técnica de electrolifting facial manual- Limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y accesorios- Comprobación de las condiciones de los aparatos, útiles y productos cosméticos- Preparación del aparato de electrolifting con sus electrodos, accesorios y cosméticos en la zona de trabajo <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Preparación de la piel mediante una sesión de limpieza e higiene cutánea.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Definición de los criterios de selección de los cosméticos de higiene facial- Selección de los cosméticos de higiene- Aplicación de los procesos de limpieza y preparación de la piel- Exfoliación de la piel- Eliminación de los cosméticos exfoliantes- <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>



<p><i>Aplicación de la técnica de electrolifting facial ejecutando las distintas manipulaciones cutáneas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los electrodos con el producto cosmético- Determinación del número de maniobras, secuenciación y duración de la sesión.- Aplicación de las maniobras de relajación y preparación al tratamiento- Aplicación de las maniobras de drenaje linfático con los electrodos- Aplicación de los movimientos de vaivén con los electrodos.- Aplicación de las manipulaciones de acortamiento del músculo- Aplicación de las manipulaciones de alargamiento del músculo- <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<p><i>Evaluación del grado de satisfacción del cliente con los resultados de la aplicación del electrolifting facial.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Presentación al cliente de cuestionarios de valoración sobre la empresa, empleados y servicios- Recopilación de información sobre el grado de satisfacción- Evaluación del grado de satisfacción del cliente- Identificación de las reacciones adversas durante la aplicación de la técnica de electrolifting.- Aplicación de las medidas correctoras que ayuden a solventar y corregir las desviaciones producidas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa sobre aparatos de electroestética.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de que la cabina de tratamiento cumple las condiciones y medidas de seguridad en cuanto a la tensión de red, toma de tierra y requisitos específicos para la aplicación de técnicas de electroestética.- Comprobación de que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa legal vigente. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de merito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa referida a prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las normas y medidas de protección personal por parte del profesional.- Adopción de principios de ergonomía en la aplicación de las técnicas.- Manipulación segura de residuos con eliminación selectiva. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de merito.</i></p>



Cumplimiento de la normativa referida a seguridad de higiene para protección del cliente

- Acomodación y aplicación de elementos de protección al cliente
- Aplicación de primeros auxilios en las circunstancias que lo requieren.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de merito.



Escala A

5	<i>Entrevista al cliente de acuerdo al protocolo establecido, detecta las necesidades y expectativas del cliente, identifica los posibles signos constitutivos de contraindicación para la aplicación de la técnica de electrolifting facial, determina el diagnóstico de las alteraciones estéticas detectadas, protocoliza las manipulaciones de la sesión de electrolifting facial. Informa al cliente de todo lo relativo a la técnica que se le va a aplicar y registra todos los datos obtenidos en el proceso en la ficha técnica del cliente.</i>
4	<i>Entrevista al cliente de acuerdo al protocolo establecido, detecta las necesidades y no las expectativas del cliente. Identifica los posibles signos constitutivos de contraindicación para la aplicación de la técnica de electrolifting facial, determina el diagnóstico de las alteraciones estéticas detectadas, protocoliza las manipulaciones de la sesión de electrolifting facial, informa al cliente de lo relativo a la técnica que se le va a aplicar, no le informa de la duración de las sesiones y registra todos los datos obtenidos en la ficha técnica del cliente.</i>
3	<i>Entrevista al cliente de acuerdo al protocolo establecido, detecta las necesidades y no las expectativas del cliente, identifica los posibles signos constitutivos de contraindicación para la aplicación de la técnica de electrolifting facial, determina el diagnóstico de las alteraciones estéticas detectadas, protocoliza parte de las manipulaciones de la sesión de electrolifting facial, informa al cliente de lo relativo a la técnica que se le va a aplicar, no le informa de la duración de las sesiones y registra todos los datos obtenidos en la ficha técnica del cliente.</i>
2	<i>Entrevista al cliente de acuerdo al protocolo establecido, no detecta las necesidades y expectativas del cliente, no identifica los posibles signos constitutivos de contraindicación para la aplicación de la técnica de lectrolifting facial, determina el diagnóstico de las alteraciones estéticas detectadas, protocoliza las manipulaciones de la sesión de electrolifting facial, no le informa al cliente de todo lo relativo a la técnica que se le va a realizar y registra los datos obtenidos en el proceso en la ficha técnica del cliente.</i>
1	<i>No entrevista al cliente de acuerdo al protocolo establecido, no detecta las necesidades y expectativas del cliente, no identifica los posibles signos constitutivos de contraindicación para la aplicación de la técnica de lectrolifting facial, no determina el diagnóstico de las alteraciones estéticas detectadas, protocoliza las manipulaciones de la sesión de electrolifting facial, no informa al cliente de todo lo relativo a la técnica que se le va a realizar y no registra los datos obtenidos en el proceso en la ficha técnica del cliente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Selecciona todos los aparatos, útiles y productos específicos para la aplicación de la técnica de electrolifting facial manual, limpia, desinfecta y esteriliza los útiles y accesorios en función de sus características y de su uso, comprueba las condiciones de los aparatos, útiles y productos para su de utilización y prepara el aparato de electrolifting facial, los cosméticos, electrodos y accesorios dejando todo ello organizado en la zona de trabajo.</i>
4	<i>Selecciona todos los aparatos, útiles y productos específicos para la aplicación de la técnica de electrolifting facial, limpia, desinfecta y esteriliza los útiles y accesorios en función de sus características y de su uso, comprueba las condiciones de los aparatos y útiles, no comprueba las condiciones de los productos para su de utilización y prepara el aparato de electrolifting facial, los cosméticos, electrodos y accesorios faltando orden en la zona de trabajo.</i>
3	<i>Selecciona todos los aparatos, útiles y productos específicos para la aplicación de la técnica de electrolifting facial, limpia, desinfecta esteriliza los utiles y accesorios en función de sus características y de su uso, no comprueba las condiciones de los aparatos, útiles y productos para su utilización, prepara el aparato de electrolifting facial, los cosméticos, electrodos y accesorios faltando orden en la zona de trabajo.</i>
2	<i>Selecciona los aparatos, útiles y productos específicos para la aplicación de la técnica de electrolifting facial, no limpia, desinfecta y esteriliza los útiles y accesorios en función de sus características y de su uso, no comprueba las condiciones de los aparatos, útiles y productos para su utilización y prepara el aparato de electrolifting facial, los cosméticos, electrodos y accesorios faltando orden en la zona de trabajo.</i>
1	<i>No selecciona todos los aparatos, útiles y productos específicos para la aplicación de la técnica de electrolifting facial, no limpia, desinfecta y esteriliza los útiles y accesorios en función de sus características y de su uso, no comprueba las condiciones de los aparatos, útiles y productos para su utilización y prepara el aparato de electrolifting facial, no prepara los cosméticos, electrodos y accesorios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Define los criterios de selección de los cosméticos de higiene facial: emulsiones limpiadoras, tónicos, desmaquilladores de ojos y exfoliantes, selecciona los cosméticos de higiene en función del tipo de piel de la cliente, aplica los procesos de limpieza y preparación y exfoliación de la piel y elimina todos los restos de cosméticos empleados dejando la piel limpia para la aplicación de la técnica de electrolifting facial.</i>
4	<i>Define los criterios de selección de los cosméticos de higiene facial: emulsiones limpiadoras, tónicos, desmaquilladores de ojos, no define los criterios de selección de los exfoliantes, selecciona los cosméticos de higiene en función del tipo de piel a falta de los exfoliantes, aplica los procesos de limpieza, preparación y exfoliación de la piel, elimina todos los restos de cosméticos empleados y dejando la piel limpia para la aplicación de la técnica de</i>



3	<p>electrolifting facial.</p> <p><i>Define los criterios de selección de los cosméticos de higiene facial: emulsiones limpiadoras, tónicos, desmaquilladores de ojos, no define los criterios de selección de los exfoliantes, selecciona los cosméticos de higiene en función del tipo de piel a falta de los exfoliantes, aplica los procesos de limpieza, preparación y exfoliación de la piel, elimina todos los restos de cosméticos empleados pero no elimina en su totalidad los restos de exfoliante, no dejando la piel limpia para la aplicación de la técnica de electrolifting facial</i></p>
2	<p><i>No define los criterios de selección de los cosméticos de higiene facial: emulsiones limpiadoras, tónicos, desmaquilladores de ojos, selecciona los cosméticos de higiene en función del tipo de piel a falta de los exfoliantes, aplica los procesos de limpieza, preparación y exfoliación de la piel y elimina todos los restos de cosméticos empleados pero no elimina en su totalidad los restos de exfoliante, no dejando la piel limpia para la aplicación de la técnica de electrolifting facial</i></p>
1	<p><i>No define los criterios de selección de los cosméticos de higiene facial: emulsiones limpiadoras, tónicos, desmaquilladores de ojos y exfoliantes, no selecciona los cosméticos de higiene en función del tipo de piel del cliente, aplica los procesos de limpieza y preparación no realiza la exfoliación de la piel, no elimina todos los restos de cosméticos empleados, no deja la piel limpia para la aplicación de la técnica de electrolifting facial</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<p><i>Prepara los electrodos con el producto cosmético específico, determina el número de maniobras, la secuenciación y la duración de la sesión, aplica las maniobras de relajación y preparación al tratamiento, las maniobras de drenaje linfático con los electrodos siguiendo el orden y secuencia de trayectos linfáticos, las maniobras de vaivén con los electrodos, tendentes a producir un pellizqueo cutáneo para potenciar el efecto de hiperemia, y las manipulaciones de acortamiento del músculo acercando los electrodos el uno al otro para tratar de corregir la flacidez, y realiza las manipulaciones de alargamiento del músculo separando los electrodos para tratar las arrugas.</i></p>
4	<p><i>Prepara los electrodos con el producto cosmético específico, determina el número de maniobras y la secuenciación, pero no la duración de la sesión, aplica parte de las maniobras de relajación y preparación al tratamiento, las maniobras de drenaje linfático con los electrodos siguiendo el orden y secuencia de trayectos linfáticos, las maniobras de vaivén con los electrodos, tendentes a producir un pellizqueo cutáneo para potenciar el efecto de hiperemia, aplica las manipulaciones de acortamiento del músculo acercando los electrodos el uno al otro para tratar de corregir la flacidez, y realiza las manipulaciones de alargamiento del músculo separando los electrodos para tratar las arrugas.</i></p>
3	<p><i>Prepara los electrodos con el producto cosmético específico, determina el número de maniobras y la secuenciación, pero no la duración de la sesión, aplica parte de las maniobras de relajación y preparación al tratamiento, las maniobras de drenaje linfático con los electrodos no siguiendo</i></p>

	<p><i>siempre el orden y secuencia de trayectos linfáticos, las maniobras de vaivén con los electrodos, tendentes a producir un pellizqueo cutáneo para potenciar el efecto de hiperemia y las manipulaciones de acortamiento del músculo acercando los electrodos el uno al otro para tratar de corregir la flacidez, y realiza las manipulaciones de alargamiento del músculo separando los electrodos para tratar las arrugas.</i></p>
2	<p><i>Prepara los electrodos con el producto cosmético específico, determina el número de maniobras, pero no la secuenciación y la duración de la sesión, aplica parte de las maniobras de relajación y preparación al tratamiento, las maniobras de drenaje linfático con los electrodos no siguiendo siempre el orden y secuencia de trayectos linfáticos, las maniobras de vaivén con los electrodos, tendentes a producir un pellizqueo cutáneo para potenciar el efecto de hiperemia, no aplica las manipulaciones de acortamiento del músculo acercando los electrodos el uno al otro para tratar de corregir la flacidez y realiza las manipulaciones de alargamiento del músculo separando los electrodos para tratar las arrugas.</i></p>
1	<p><i>No prepara los electrodos con el producto cosmético específico, no determina el número de maniobras, la secuenciación y la duración de la sesión, no aplica las maniobras de relajación y preparación al tratamiento, aplica las maniobras de drenaje linfático con los electrodos sin seguir el orden y secuencia de trayectos linfáticos, no aplica las maniobras de vaivén con los electrodos, tendentes a producir un pellizqueo cutáneo para potenciar el efecto de hiperemia ni las manipulaciones de acortamiento del músculo acercando los electrodos el uno al otro para tratar de corregir la flacidez y realiza las manipulaciones de alargamiento del músculo separando los electrodos para tratar las arrugas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

5	<p><i>Presenta al cliente un cuestionario de valoración sobre la empresa, empleados y servicios, recopila la información recogida de forma verbal y directa con el cliente, evalúa el grado de satisfacción del cliente mediante: observación directa, encuestas y técnicas de comunicación, identifica con acierto todas las reacciones adversas durante la aplicación de la técnica y aplica con acierto las medidas correctoras que ayuden a solventar las desviaciones producidas.</i></p>
4	<p><i>Presenta al cliente un cuestionario de valoración sobre la empresa y empleados pero no presenta el de servicios, recopila la información recogida de forma verbal y directa con el cliente, evalúa el grado de satisfacción del cliente mediante: observación directa y técnicas de comunicación no utilizando encuestas. Identifica las reacciones adversas durante la aplicación de la técnica, aplica las medidas correctoras que ayuden a solventar las desviaciones producidas.</i></p>
3	<p><i>Presenta al cliente un cuestionario de valoración sobre la empresa y empleados pero no presenta el de servicios, recopila la información recogida de forma verbal y directa con el cliente, evalúa el grado de satisfacción del cliente mediante: observación directa, encuestas y técnicas de</i></p>



	<i>comunicación, identifica algunas de las reacciones adversas durante la aplicación de la técnica y no aplica la mayor las medidas correctoras que ayuden a solventar las desviaciones producidas.</i>
2	<i>Presenta al cliente un cuestionario de valoración sobre la empresa y empleados pero no presenta el de servicios, recopila la información recogida de forma verbal y directa con el cliente, evalúa el grado de satisfacción del cliente mediante: observación directa y técnicas de comunicación pero no utiliza las encuestas, no identifica las reacciones adversas durante la aplicación de la técnica y no aplica de las medidas correctoras que ayuden a solventar las desviaciones producidas.</i>
1	<i>No presenta al cliente un cuestionario de valoración sobre la empresa, empleados y servicios, no recopila la información recogida de forma verbal y directa con el cliente, no evalúa el grado de satisfacción del cliente mediante: observación directa, encuestas y técnicas de comunicación, no identifica las reacciones adversas durante la aplicación de la técnica y no aplica las medidas correctoras que ayuden a solventar las desviaciones producidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



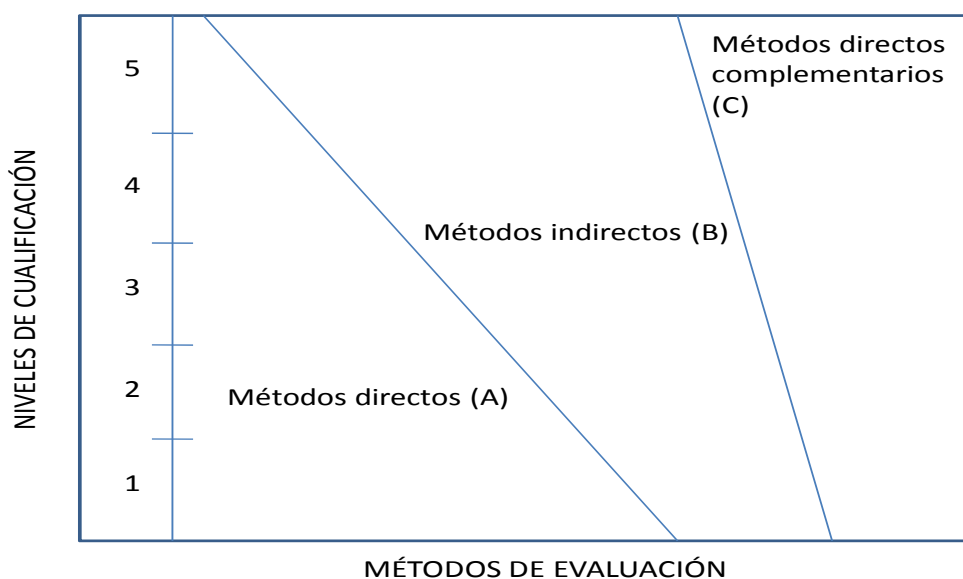
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la aplicación de técnicas electroestéticas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene importancia el dominio de destrezas manuales, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) El periodo de realización de la SPE se reparte de la forma que sigue:
- Efectuar el diagnóstico de la piel reflejándolo en la ficha técnica: 15 minutos.
 - Informar al cliente de la técnica que se va a aplicar teniendo en cuenta sus características necesidades y demandas: 5 minutos.
 - Preparar la piel mediante una sesión de limpieza e higiene cutánea: 30-45 minutos.
 - Aplicar la técnica de electrolifting facial ejecutando las distintas manipulaciones cutáneas: 50 minutos.
- g) Se dispondrá del equipo de electrolifting facial con todo su equipamiento, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a las contingencias profesionales.